



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya
Mejorando tu Calidad de Vida



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 11 de Marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que es política institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, reconocer, valorar, y estimular el desempeño profesional de los estudiantes de nuestra provincia, demostrando su mayor interés e importancia en el estudio académico profesional.

Que el Colegio de Alto Rendimiento (COAR) se enmarca en la Ley N.° 28044 Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional para el 2021, cuyo propósito es formar personas capaces de lograr su propia realización sobre principios claves como equidad, inclusión, interculturalidad y calidad educativa.

Que de Conformidad al Inciso 6) del Artículo 20 del citado artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: “*son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*”.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al Joven **MATEO BERNAL DYLAN JOEL** estudiante de la I.E. “José Gálvez Barrenechea” de la Provincia de Yauli - La Oroya, por su ingreso al Colegio de Alto Rendimiento (COAR), deseándole éxitos y parabienes en los nuevos retos que le encomiende en su vida profesional.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y a las áreas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

